

OTORGA SUBSIDIO ECONÓMICO A LA SRA. CARMEN ANGELICA NECULPAN BELLO

DECRETO EXENTO Nº 8 4 3

RECOLETA,

1 2 FEB. 2014

VISTOS

- 1. La solicitud de ayuda económica en beneficio de la Sra. Carmen Angélica Neculpán Bello.
- 2. El Informe Social de la profesional de este Municipio, Señorita Natalia Sangmeister Martínez, que expone la necesidad manifiesta de la Sra. Carmen Angélica Neculpán Bello y para quien se requiere de ayuda económica con el fin de aportar a la compra de una mediagua.

TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento Nº 3525 de fecha 11 de diciembre de 2013, que delegó en el señor Enrique Tapia Padilla, Administrador Municipal, la facultad de firmar " POR ORDEN DEL ALCALDE", diversas materias de administración interna y de acuerdo a lo establecido en la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto.

DECRETO

- 1. OTÓRGUESE Subsidio Económico equivalente a la suma de \$ 180.000 (ciento ochenta mil pesos) a la Sra. Carmen Angélica Neculpán Bello, Cédula Nacional Nº domiciliada en
- PÁGUESE cheque a la Sra. Carmen Angélica Neculpán Bello, Cédula Nacional Nº, la suma de \$ 180.000 (ciento ochenta mil pesos).
- 3. IMPÚTESE el gasto al centro de costo 04.06.73.01. al ítem Nº 215.24.01.007.004 "Subsidios Económicos" del Presupuesto Municipal Vigente.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE

FDO.: ENRIQUE TAPIA PADILLA; ADMINISTRADOR MUNICIPAL; JUAN CARLOS ZAPATA VERGARA; SECRETARIO MUNICIPAL (S).

SECRETARIC

Lo que transcribo a usted, conforme a su origina CDAD C

JUAN CARLOS ZAPATA VERGARA
CHILE SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ETP/JZV/FBH/CeD/NSM

DISTRIBUCION:

-Administración Municipal

-Secretario Municipal

-Control

-D.A.F.

-Contabilidad

-Dideco

-Social (2)

